

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 30 DE MAYO DEL 2023.

NUM. 36,241

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)

ACUERDO MINISTERIAL No. 004-2023

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y  
TRANSPORTE (SIT)

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, los Secretarios de Estado son colaboradores de la Presidenta de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos, entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 60 de la Constitución de la República de Honduras, todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana.

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

|  |          |
|--|----------|
| SECRETARÍA DE ESTADO<br>EN LOS DESPACHOS DE<br>INFRAESTRUCTURA Y<br>TRANSPORTE (SIT)<br>Acuerdo Ministerial No. 004-2023 | A. 1 - 7 |
| AVANCE   | A. 8     |

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad  
B. 1 - 24

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 de fecha 06 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 06 de abril del 2022, en su Artículo 7, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura, para lo cual contará con dos Subsecretarías, la Subsecretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría de Estado, con excepción de lo relacionado al sector salud y el sector agro.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública, los Secretarios de Estado tiene las atribuciones y deberes comunes de emitir los acuerdos y resoluciones de los asuntos de su competencia y aquellos que los delegue la Presidenta de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 01 y 02 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, en Honduras todos los hombres y mujeres nacen libres e iguales en derecho y el Estado y la sociedad civil tienen que integrar y coordinar las acciones, priorizando las áreas de la familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras de poder.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 04 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Estado de Honduras garantiza la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, en el diseño y aplicación de políticas públicas para ejecución y coordinación de programas y proyectos; y, la sociedad civil debe incluir la dimensión de género en las instancias de diálogo social para promover y fomentar las organizaciones que trabajan para, con y por la mujer.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 05 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Estado, por medio de sus órganos competentes, está obligado a promover la investigación científica sobre la igualdad de oportunidades y debe crear o mejorar la producción; difusión y evaluación de los registros estadísticos, sobre la condición y situación de hombre y mujer y su evolución en los distintos ámbitos de la vida **social, con el fin de establecer periódicamente las prácticas de igual de oportunidades.**

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el Estado está obligado a promover la efectiva participación de la mujer en los planes, programas y proyectos de las instituciones responsables de impulsar el derecho y conservación del ambiente, tomando en consideración las condiciones locales predominantes.

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**EDIS ANTONIO MONCADA**  
Gerente General

**ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 26 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, se establece que: Las mujeres tendrán igual oportunidad que los hombres, para formar parte de la fuerza de trabajo asalariada en los programas de riego y forestación, así como en otros programas y proyectos necesarios para mejorar la calidad del medio ambiente urbano y rural.

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 49 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, se establece que: El Estado procurará que en las Empresas y demás centros de trabajo se contraten en forma equitativa mujeres y hombres en igualdad de condiciones de trabajo y remuneración.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 y 8 del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, las instituciones del Estado incluyendo las municipalidades, instituciones desconcentradas y descentralizadas, crearán dentro de su estructura organizativa la Unidad de Género cuyo personal gozará de amplias libertades y facultades para velar por el fiel cumplimiento de toda normativa atinente a la igualdad de oportunidad para mujer. La Unidad de Género deberá rendir a la Secretaría de la Mujer (SEMujer), un informe mensual de sus actuaciones. Para el cumplimiento de la presente disposición, las entidades respectivas y la Secretaría de Estado de Finanzas harán anualmente las correspondientes previsiones presupuestarias.

**CONSIDERANDO:** Que, para la contribución a la reducción de las brechas entre los hombres y las mujeres y poder

mejorar las condiciones de vida de las mujeres es imperativo implementar en toda la administración pública, la política nacional de la mujer y tener un plan de igualdad y justicia de género y avanzar en la institucionalización de la igualdad y justicia de género y derechos humanos de las mujeres.

**CONSIDERADO:** Que el Estado de Honduras, así como la sociedad civil, están en la obligación de incorporar a la mujer a la educación y al trabajo productivo en forma plena; capacitándole y adiestrándole en las diferentes áreas de la economía, sin discriminación alguna, siempre que el puesto, la jornada y las condiciones de eficiencia y tiempo de servicio sean también iguales.

**POR TANTO:**

El Secretario de Estado en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos: 1, 247 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 29, 36 numeral 8, 118, 119 numeral 3 y 122 de la ley General de la Administración Pública; 01, 02, 04, 05, 22 y 26 de Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, 7 y 8 del Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, 367 del Código del Trabajo; Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 06 de abril del 2022 y demás aplicaciones.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Crear la **UNIDAD EQUIDAD DE GENERO (UG/SIT)** de la Secretaría de Estado en los Despachos

de Infraestructura y Transporte (SIT), con su respectiva asignación presupuestaria, cuya finalidad y objetivo es la de garantizar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres a nivel institucional y de sus programas y proyectos, promoviendo la efectiva participación de la mujer en todos los quehaceres de esta Institución, incluyendo que las mujeres tengan igual oportunidad que los hombres, a formar parte de la fuerza de trabajo asalariado en los proyectos carreteros que ejecuta esta Secretaría de Estado y para el cumplimiento de esta disposición, esta Secretaría de Estado hará anualmente las correspondientes provisiones presupuestarias.

**SEGUNDO: La UNIDAD EQUIDAD DE GÉNERO,**

Tendrá las siguientes Funciones:

**A.- Generales:**

- 1.- Coordinar, planificar y desarrollar acciones para la integración de la igualdad y equidad de género en la normativa, las políticas, los programas, proyectos, servicios, presupuestos y acciones de la entidad, conforme a la Política Nacional de la Mujer y la normativa nacional e internacional sobre derechos de las mujeres.
- 2.- Elaborar, promover e impulsar la ejecución de una Política de Género a nivel institucional alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plataforma de acción de Beijing y tercer Plan

de Igualdad y Equidad de Género en Honduras (PIEGH).

- 3.- Diseñar un plan de seguimiento monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad y equidad de género a nivel institucional.
- 4.- Elaborar e implementar una curricular educativa, contenidos y plan de formación en igualdad y equidad de género.
- 5.- Coordinar, planificar y ejecutar las acciones pertinentes para incorporar la visión de género en la planificación institucional y en los procesos administrativos internos, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios y las condiciones laborales de las y los empleados y funcionarios.
- 6.- Brindar seguimiento a los compromisos asumidos por la Institución a través de planes, programas y proyectos de gobierno, así como las agendas de las organizaciones de mujeres y de sociedad civil dirigido a promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- 7.- Diseñar y proponer programas y proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad de las mujeres que permitan generar ingresos propios.



**B.- Específicas:**

- 1.- Conformar un Banco de Mujeres capacitadas en las diversas materias y oficios para que puedan laborar en los diferentes proyectos carreteros como ser: Fontaneras, topógrafas, albañiles, electricistas, expertas en maquinaria pesada, entre otros.
- 2.- A partir de la Vigencia de este Acuerdo, todas las Unidades Ejecutoras deben incluir en los documentos de Licitación y en los Contratos que suscriba esta Secretaría de Estado, una cláusula donde se establezca que los contratistas están obligados a capacitar determinado número de mujeres, así como la sensibilización y formación a todo el personal que labora en las empresas contratistas en términos de género y prevención con la violencia de género, la explotación, acoso laboral y abuso sexual de las mismas.
- 3.- A Partir de la Vigencia de este Acuerdo, todas las empresas constructoras, supervisoras, consultoras y verificadoras, están obligadas a capacitar y contratar al menos un 20% de mujeres como mano de obra calificada y no calificada. La empresa compartirá a la Unidad de Equidad de Género la información del personal femenino contratado para ser registradas en el Banco de Mujeres Capacitadas.
4. La Unidad de Equidad de Género debe formular un plan de trabajo anual, estableciendo las metas a cumplir, realizando redición de cuentas cada tres (3) meses, de todas las actividades realizadas por la Unidad, asimismo de los movimientos económicos o financieros si los hubiera.
- 5.- La Unidad de Equidad de Género coordinará la organización del comité de género, quienes serán juramentados por las máximas autoridades de SEMUJER.
6. La Unidad de Equidad de Género coordinará con las diferentes direcciones y unidades de esta Secretaría de Estado, temas como Planificación con enfoque de género, estadísticas desagregadas, generación y difusión de datos, políticas de acción afirmativa en las contrataciones, comunicación y difusión con enfoque de género.
- 7.- Elaborar propuestas educativas a nivel interno y externo a la SIT (temas, contenidos, tiempo, perfil de entrega y salida de mujeres, tipo de certificado).
- 8.- La Unidad de Equidad de Género debe elaborar y someter a consideración de las autoridades superiores los Convenios a suscribir con las Municipalidades ubicadas por donde se construyen los proyectos

carreteros para capacitar especialmente las mujeres de esas comunidades.

9.- La Unidad de Equidad de Género debe incluir dentro de sus capacitaciones, temas que contribuyan a la formación integral de las mujeres, como ser: valores morales, ética, derechos humanos, educación sexual, temas legales como violencia doméstica, derechos laborales, derecho familiar, entre otros.

10.- La Unidad de Equidad de Género debe elaborar y someter a consideración de las Autoridades Superiores la suscripción de convenios y colaboraciones con las diferentes Unidades de Género Institucionales, para facilitar las gestiones de apoyo a las mujeres en lo que respecta a temas que son sensitivos para la mujer, como ser educación, salud, asesoría legal, entre otros.

11.- La Unidad de Equidad de Género debe crear y mantener actualizado permanentemente un centro de documentación que tenga material informativo, de capacitación e investigación; así como leyes generales y específicas, en especial a las que se refieren a los Derechos Humanos de la mujer, participación ciudadana, auditorias sociales y otros temas de interés de género.

12.- Deberá brindar información, asesoría legal, orientación y seguimiento a las Mujeres que se encuentran en el Banco de mujeres capacitadas, especialmente sobre Derechos Humanos en el caso de acoso sexual, hostigamiento laboral, discriminación por género y temas afines; remitiéndose los dictámenes y recomendaciones a las autoridades competentes.

13.- Potenciar las relaciones de cooperación nacional e internacional en materia de Género, a través de las Organizaciones No Gubernamentales y financiamiento externo, para lo cual se elaborará el respectivo reglamento.

14.- Mantener relaciones de coordinación y cooperación entre el Instituto Nacional de la Mujer (SEMujer) y la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para el fortalecimiento de la institucionalidad de género.

15. Elaborar y remitir informes mensuales, trimestrales y anuales de avances a la SEMujer así como los informes de país correspondientes y requeridos.

**TERCERO:** La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), podrá modificar o adicionar otras funciones que a criterio de esta Secretaría de Estado sean necesarias, o que estén establecidas en el Manual



de Organización y Funcionamiento de los Mecanismos de Género.

**CUARTO:** Derogar el Acuerdo No. 0321 de fecha 21 de septiembre del año 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero del año dos mil dieciocho y el Acuerdo No. 01088 de fecha 22 de octubre del año dos mil dieciocho.

**QUINTO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir de la fecha, y deberá Publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE:**

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT),**

**POR LEY**

**ABOGADA IRIS MARIEL BUDDE GARCIA**

**SECRETARIA GENERAL**

**Artes Gráficas ENAG**  
Gobierno de la República

**PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE**

**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**NUESTROS SERVICIOS**

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

| IMPRESIÓN LITOGRÁFICA  | TIPOGRAFÍA   | EMPASTE FINO   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>OFFSET</li> <li>LIBROS</li> <li>REVISTAS</li> <li>AFICHES</li> <li>TRIFOLIOS</li> <li>HOJAS VOLANTES</li> <li>CALENDARIOS</li> <li>PAPEL MEMBRETADO</li> <li>ETIQUETAS</li> <li>CUADERNOS</li> <li>AGENDAS</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>TALONARIOS</li> <li>CARNÉ</li> <li>TARJETAS DE BODA</li> <li>TARJETAS DE RELOJ</li> <li>FOLDER Y CARPETAS</li> <li>BOLSAS MANILA</li> <li>CAJAS PARA PASTEL</li> <li>LETRAS DE CAMBIO</li> <li>CARÁTULAS DE ESCRITURA</li> <li>TROQUELADOS</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>LIBROS</li> <li>PAPELERAS</li> <li>ROMBOS</li> <li>CARPETAS</li> </ul>                              |
|  |  | SOBRES   |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>OFICINA</li> <li>AÉREOS</li> <li>BLANCOS</li> <li>CON VENTANILLAS</li> <li>BOLSAS MANILA</li> </ul> |

**NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR**

gacetadigital@enag.gob.hn  
enag\_tegucigalpa@hotmail.com  
lagacetahn@gmail.com  
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

# Avance

**Próxima Edición**

*Pendiente Próxima Edición.*

## **CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:**

| <b>TEGUCIGALPA</b>  | <b>SAN PEDRO SULA</b>  |
|---|--|
| Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial. | Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”, Teléfono: 2552-2699. |

*La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web [www.lagaceta.hn](http://www.lagaceta.hn)*

*Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: [gacetadigitalhn@gmail.com](mailto:gacetadigitalhn@gmail.com)*

*Contamos con:*

- Servicio de consulta en línea.

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339**

**Suscripciones:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección Oficina: \_\_\_\_\_

Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas  
precio unitario: Lps. 15.00**

**Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)  
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental



## Sección “B”



Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte  
(SIT)

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-SIT-026-2023

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, **INVITA:** A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el **PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN MUNICIPAL**, en el Proyecto:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V42200 RÍO HONDO - GUACAMAYA - LA MICA (RÍO HONDO - ARENALES, 4.00 KM) FASE 1”**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **03 abril de 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 de abril del 2023, hasta las 09:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 03 abril del 2023

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
(SIT)

30 M. 2023



Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



REPÚBLICA DE HONDURAS  
Secretaría de Infraestructura y Transporte  
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN-SIT-027-2023

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, **INVITA:** A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el **PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN MUNICIPAL**, en el Proyecto:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 08V93200 P015 - EL TOMATE - ORICA (ORICA-EL ENCINO, FRANCISCO MORAZÁN, 4.9 KM) FASE 1”**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **03 abril de 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 de abril del 2023**, hasta las **11:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 03 abril del 2023.

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
(SIT)

30 M. 2023



Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



REPÚBLICA DE HONDURAS  
Secretaría de Infraestructura y Transporte  
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN-SIT-028-2023

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, **INVITA:** A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el **PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN MUNICIPAL**, en el Proyecto:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EMPALME CA-13-PUENTE RÍO AGÚAN-EMPALME RN113, COLÓN, 4.75 KM FASE 1”**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **03 abril de 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 de abril del 2023**, hasta las **02:00 P.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 03 de abril del 2023

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
(SIT)

30 M. 2023





Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



REPÚBLICA DE HONDURAS  
Secretaría de Infraestructura y Transporte  
(SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN-SIT-029-2023

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, **INVITA:** A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el **PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN MUNICIPAL**, en el Proyecto:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16V25320 RUTA CA-4 - TRINIDAD NARANJITO (LD COP/SB - NARANJITO, 4.9 KM) FASE 1”**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **03 abril, 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 abril del 2023**, hasta las **10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 03 de abril del 2023

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
(SIT)

30 M. 2023



Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



REPÚBLICA DE HONDURAS  
Secretaría de Infraestructura y Transporte  
(SIT)

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL  
CPN-SIT-030-2023

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, **INVITA:** A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Económicas para el Proyecto:

**“Supervisión de las Obras para la Construcción Medidas de Mitigación de la Falla del Kilómetro 52+250 del tramo de la carretera CA-11, La Entrada - Copán Ruinas, ubicado en el Municipio de Santa Rita, departamento de Copán”**

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales, Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **29 de marzo, 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de concurso deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **21 de abril del 2023**, hasta las **10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 29 de marzo del 2023

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
(SIT)

30 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL  
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS  
AGRÍCOLAS

AVISO DE **RENOVACIÓN/MODIFICACIÓN** DE PLAGUICIDAS  
Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER**: Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **RENOVACIÓN/MODIFICACIÓN**

El Representante Legal **RAUL RENE ROMERO** actuando en representación de la empresa: **ADAMA CROP SOLUTIONS ACC S.A.**

Tendiente a que autorice la **RENOVACIÓN/MODIFICACIÓN** Nombre Comercial: **DIUREX 80 SC**

Compuesto por los elementos: **80% DIURON**

Grupo al que Pertenece: **UREA**

Toxicidad: **5**

Estado Físico: **LÍQUIDO**

Tipo de Formulación: **Suspensión Concentrada (SC)**

Formulador y País de Origen: **ADAMA AGAN LTD. / ISRAEL**

Tipo de Uso: **HERBICIDA**

**EXPSENASA No: 2206-2585**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES  
A PARTIR DE LA FECHA”**

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 22 de mayo del 2023.

Ing. Fredy Samuel Raudales  
Jefe Interino del Departamento Regulatorio  
de Insumos Agrícolas

30 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL  
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS  
AGRÍCOLAS

AVISO DE **REGISTRO** DE PLAGUICIDAS  
Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER**: Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **REGISTRO** de Plaguicidas o **Sustancias Afín**

La Abg. **ALMA KARINA MEJÍA** actuando en representación de la empresa: **AGROBEATS TECH CO., LTD**

Tendiente a que autorice el **REGISTRO** del Producto de Nombre Comercial: **GLITTER 35.6 SL**

Compuesto por los elementos: **35.6% GLYPHOSATE**

Grupo al que Pertenece: **FOSFÓNICO**

Toxicidad: **5**

Estado Físico: **LÍQUIDO**

Tipo de Formulación: **Concentrado Soluble (SL)**

Formulador y País de Origen: **Bengbu Bioagriland FaithChem Co., Ltd / China**

Tipo de Uso: **HERBICIDA**

**EXPSENASA No: 2212-4455**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES  
A PARTIR DE LA FECHA”**

Tegucigalpa, M.D.C., martes 23 de mayo del 2023.

Ing. Fredy Samuel Raudales  
Jefe Interino del Departamento Regulatorio  
de Insumos Agrícolas

30 M. 2023





**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**“LPN-IP-007-2023” ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS  
EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023”.**

1. **EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-IP-007-2023** a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2023”**.
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilia del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) del Sistema de Infonnación de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el martes once (I) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones en el séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilia del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo martes once (11) de julio de dos mil veintitrés a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones en el séptimo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilia del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 2023

**LUCY IRACEMA SALGADO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

30 M. 2023



**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN-SIT-031-2023**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el PROGRAMA DE INTERCONEXIÓN MUNICIPAL en el proyecto:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 14V92100 SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE -MERCEDES - PLAN DEL ROSARIO (SAN MARCOS - EL PLAYÓN 4.9 KM) FASE 1”**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas Precalificadas en **Obras Viales Categoría “2” y “3”**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados or los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

(HONDUCOMPRAS), a partir del día 3 de abril 2023. Cualquier aclaración consulta a los Documentos de Licitación por parte de empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 abril del 2023, hasta las 3:00 P.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida; para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 03 de abril del 2023

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**TRANSPORTE (SIT)**

30 M. 2023



**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-031-2023**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas Técnicas y Economicas para el Proyecto:

**“Supervisión de las Obras para la Construcción Medidas de Mitigación de la Falla del Kilómetro 57+800 del tramo de la Carretera CA-11, La Entrada-Copán Ruinas, ubicado en el Municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán”**

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A, B y C**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a

partir del día **29 de marzo, 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Concurso.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda información requerida en el Documento Base de Concurso deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), e forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **21 de abril del 2023**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de la Oferta y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

**Comayagüela, M.D.C., 29 de marzo 2023**

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023





REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SIT-033-2023

Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación el Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“Construcción Medidas de Mitigación de la Falla del Kilómetro 57+800 del tramo de la Carretera CA-11, La Entrada-Copán Ruinas, Ubicado en el Municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán”**

odrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las Empresas Precalificadas en **Obras Viales Categoría 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva a cabo la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (NCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema

Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día **31 de marzo 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **21 abril del 2023, hasta las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

**Comayagüela, M.D.C., 31 de marzo del 2023.**

**MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023



**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-033-2023**

Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación los Artículos No. 3 8, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías IV-A**, por la Secretaría Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“ESTUDIOS, DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMOS CARRETEROS: RUTA RN15 - BIJAGUAL (ESTUDIOS Y DISÑEO), BIJAGUAL - SAN FRANCISCO DE BECERRA SUPERVISIÓN)”, DEPARTAMENTO DE OLANCHO”.**

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas Precalificadas en **Obras Viales tegoría IV-A**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por interesados en participar en este proceso en la página del Sistema

Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día **03 de abril 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **28 de abril del 2023**, hasta las **11 :00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

**Comayagüela, M.D.C., 03 de abril, 2023**

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHO DE**  
**INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**

30 M. 2023

**Poder Judicial Honduras**  
**AVISO DE MUERTE POR PRESUNCIÓN**  
**Exp. 0501-2019-00875-LCV**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete (17) de abril del dos mil veintitrés (2023), la Corte de Apelaciones Civil de San Pedro Sula, Cortés, integrada por los Magistrados **LINDA PATRICIA REYES**, Magistrada Presidente; **ALMA ARACELY RODRIGUEZ**, Magistrada Propietaria y **CARLOS IRIAS DE LEON**, Magistrado Propietario, dictaron el fallo en virtud de recurso de apelación interpuesto por el abogado **AXEL JOAN ORELLANA MACHADO**, actuando en condición de apoderado judicial de la señora **LARISSA FAVIOLY DOBLADO GUIFARRO** que en su parte dispositiva dice: **PARTE DISPOSITIVA:** En consecuencia esta Corte de Apelaciones de lo Civil de San Pedro Sula, Cortés, por unanimidad de votos **FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** el recurso de apelación interpuesto por el abogado **AXEL JOAN ORELLANA MACHADO** en su condición de apoderado de la señora **LARISSA FAVIOLY DOBLADO GUIFARRO**, contra la sentencia definitiva de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós (F 39), dictado por el Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés.- **SEGUNDO: REVOCAR** la sentencia definitiva de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós (F 39), dictado por el Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en la solicitud de presunción de muerte, presentada por la señora **LARISSA FAVIOLY DOBLADO GUIFARRO**. En consecuencia y en aplicación del artículo 715.4 del Código Procesal Civil, se procede a dictar en este acto, la resolución que en derecho corresponde, así: **1) ESTIMAR** la solicitud de presunción de muerte del señor **JOSÉ WILMER HERNANDEZ MEJIA**, presentada por la señora **LARISSA FAVIOLY DOBLADO GUIFARRO** **Y MANDA:** Que se notifique este auto a las partes y oportunamente con la certificación de estilo se devuelvan los autos de la primera pieza al juzgado de su procedencia, para los efectos legales consiguientes.

San Pedro Sula, Cortés, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**GILMA CAROLINA MALDONADO**  
 SECRETARIA ADJUNTA  
 JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL  
 DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

30 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5008  
 Fecha de presentación: 2022-08-25  
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2023  
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

**A.- TITULAR**

Solicitante: MOVIMIENTO DIAGNOSTICO CRISTIANO UNIVERSAL DE HONDURAS.  
 Domicilio: Col. Fernández Guzmán, 4 calle. Segundo Anillo de Circunvalación al Sureste de San Pedro Sula, CP21103, Honduras.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

JOSE EDGARDO MORALES TORON

**E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**MOVIMIENTO GNOSTICO  
 CRISTIANO UNIVERSAL DE  
 HONDURAS**

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Venta de libros y material didáctico que contienen la doctrina y enseñanzas del V.M. SAMAEEL AUN WEOR Y VM. RABOLU, de la clase (50).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Anículo 88 de Ley de Propiedad Industrial.

**FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**

Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-1127

Fecha de presentación: 2023-02-23 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

**A.- TITULAR**

Solicitante: Inversiones Agrícolas La Joya.

Domicilio: Aldea Cañaverl, municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés Honduras.

**B.- PRIORIDAD:**

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

Diego Eduardo Granada Elvir

**E.- CLASE INTERNACIONAL ( )**

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**Limoncello**

**G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:**

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Establecimiento comercial dedicado al servicio de restauracion, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023





**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN-SIT-034-2023**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categoría-1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO: EL BIJAGUAL - SAN FRANCISCO DE BECERRA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, LONGITUD APROX. 15 KM.”**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categoría-1**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la

página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **03 de Abril 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **28 de abril del 2023**, hasta las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe quienes tendrán a su cargo el análisis de las Ofertas y la formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 03 de abril 2023

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023



**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL**  
**CPN-SIT-034-2023**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A y B**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo 1: Posta de Villa Vieja - Desvío a Tatumbla, con una longitud (5.50 Km), ubicado en el Departamento de Francisco Morazán”.**

Podrán participar en el presente proceso de **Concurso Público Nacional**, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A y B**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **04 de abril 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base del Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en foma inviolable (lacrado) notoriamente identificado, a más tardar el día **28 de abril del 2023**, hasta las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia Pública de apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las Ofertas y la formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 04 de abril 2023

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023



## REPÚBLICA DE HONDURAS

Secretaría de Infraestructura y Transporte  
(SIT)

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-SIT-035-2023

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de La Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo 1: Posta de Villa Vieja - Desvío a Tumbula, con una longitud (5.50 km), ubicado en el Departamento de Francisco Morazán”.**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en Obras Viales Categorías 1 y 2, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día 04 de abril 2023. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: [redvialcontrataciones@sit.gob.hn](mailto:redvialcontrataciones@sit.gob.hn) en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **28 de abril del 2023**, hasta las 09:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 04 de abril, 2023

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023





**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL**  
**CPN- SIT-035-2023**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Consultoras debidamente Precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A y B**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“Supervisión de las obras de la Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo 4: Desvío a Villa de San Francisco - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa, con una longitud (5.0 km), ubicado en el departamento de El Paraíso”.**

Podrán participar en el presente proceso de Concurso Público Nacional, todas las Empresas precalificadas en **Categoría IV Obras Viales Clasificación A y B**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Concurso podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **04 de abril 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Concurso por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Concurso, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 28 de abril del 2023, hasta las 04:00 m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Cotralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia Pública de apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las Ofertas y la formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 04 de abril 2023

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023



**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Secretaría de Infraestructura y Transporte**  
**(SIT)**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LPN- SIT-036-2023**

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales Categorías 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto:

**“Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Carretera CA-6, Tramo 4: Desvío a Villa de San Francisco - Empalme Concreto Hidráulico Neteapa, con una longitud (5.0 km), ubicado en el departamento de El Paraíso”.**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas precalificadas en **Obras Viales Categorías 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas, empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **04 de abril 2023**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico; **redvialcontrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día 28 de abril del 2023, hasta las 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Cotralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia Pública de apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las Ofertas y la formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 04 de abril 2023

**ING. MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO**  
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

30 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL  
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS  
AGRICOLAS

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA  
DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

La representante legal: **Alma Karina Mejía Sánchez**  
Actuando en representación de la empresa: **EL COLONO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA.**  
Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**  
De nombre Comercial: **PILLARXONE 20 SL**  
Compuesto por los elementos: **Paraquat 20%**  
Grupo al que pertenece: **Bipiridilo**  
Clasificación toxicológica: **4**  
Estado Físico: **Líquido**  
Tipo de formulación: **Concentrado Soluble (SL)**  
Formulador y país de Origen: **ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO., LTD./ CHINA**  
Tipo de Uso: **Herbicida**

**EXPSENASA: 1978-2021**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 19 de abril de 2023

**Ing. Fredy Samuel Raudales**  
Jefe Interino del Departamento Regulatorio  
de Insumos Agrícolas

30 M. 2023

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA  
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL  
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS  
AGRICOLAS

**AVISO DE REGISTRO  
DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **REGISTRO** de plaguicidas o sustancia afin.

La Apoderada o legal: **ALMA KARINA MEJIA**  
Actuando en representación de la empresa: **FARMACIA AGROQUIMICA DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
Tendiente a que autorice el **REGISTRO** del producto de.  
Nombre Comercial: **PUREX BIOSANITIZER 13.66 SL**  
Compuesto por los elementos: **12.43% PEROXIDO DE HIDROGENO, 1.23% ÁCIDO PERACÉTICO**  
Categoría toxicológica: **5**  
Estado Físico: **LIQUIDO**  
Tipo de formulación: **Concentrado Soluble (SL)**  
Formulador y País de Origen: **FAGRO POST HARVEST SOLUTIONS S.A. DE C.V. / MEXICO**  
Tipo de Uso: **DESINFECTANTE PARA USO EN POSTCOSECHA**

**EXPSENASA: 2209-3393**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

**“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”**

Tegucigalpa, M.D.C. jueves, 20 de abril de 2023

**Ing. Fredy Samuel Raudales**  
Jefe Interino del Departamento Regulatorio  
de Insumos Agrícolas

30 M. 2023



**Poder Judicial**

**JUZGADO DE LETRAS  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
República de Honduras, C.A.**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha once (11) de enero del dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado el Abogado **JUAN GABRIEL MARTINEZ DURAN**, en su condición de representante procesal del señor **DAVID EDUARDO HERNANDEZ**, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en Materia Ordinaria con orden de ingreso número **0801-2023-00074**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL**. se promueve demanda contenciosa administrativa en materia de personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo. - Que se declare reconocimiento la de nulidad de un acto administrativo.- Reconocimiento de un situación jurídica individualizada para su pleno restablecimiento se reconozca el reintegro al trabajo en igual o mejor categoría y condiciones.- A título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir.- Pago de los derechos adquiridos durante el transcurso del juicio como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones.- Y otros derechos que me pudieran corresponder.- Condena en costas.- Petición poder.- Se acompañan documentos.- En relación al acto impugnado el Acuerdo de Cancelación No. 831-SRH-2022 de fecha 19 de diciembre del 2022.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE  
SECRETARIA ADJUNTA**

30 M. 2023

**CONVOCATORIA  
ACAVISA HONDURAS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad **ACAVISA HONDURAS, S. A.**, convoca a los accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de junio de 2023, a las 11:00 a.m., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Colonia El Pedregal, Complejo de Bodegas Caprisa, Bodega 2, Comayagüela, municipio del Distrito Central, para tratar los asuntos siguientes:

- a) Lectura, discusión y aprobación del acta de la asamblea anterior;
- b) Discusión, aprobación o modificación del balance general de la sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y su correspondiente estado de resultados;
- c) Deliberación sobre la distribución de dividendos;

- d) Elección o reelección del Consejo de Administración;
- e) Elección o reelección del Comisario;
- f) Confirmación, revocación o nombramiento de apoderados y gerentes; y,
- g) Nombramiento de Ejecutores Especiales de los acuerdos de la asamblea, si fuere necesario.

En caso de que no haya el quórum requerido en la fecha y hora arriba indicadas, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el día jueves 29 de junio de 2023, a la misma hora y en el mismo local, señalados en esta convocatoria, con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de mayo de 2023.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

30 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6213  
 Fecha de presentación: 2022-10-20  
 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2023  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: **CORUMO INTERNACIONAL S DE R.L.**  
 Domicilio: **SAN PEDRO SULA, CORTÉS, CP 21101, Honduras.**  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
**JUAN NATANAEL SANCHEZ LAZO**  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (40)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**CORUMO INTERNACIONAL**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Tratamiento de materiales; materiales ferrosos, reciclaje o chatarra y tratamiento de la clase 40.  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023



# Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2021-6512  
 Fecha de presentación: 2021-11-23  
 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2022  
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AKEBONO BRAKE INDUSTRY CO., LTD.  
 Domicilio: 19-5 Nihonbashi Koami-cho, Chuo-ku, Tokio 103-8534, Japón.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativa  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 SONIA MARIA URBINA MEMBREÑO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## AKEBONO PERFORMANCE ULTRA - PREMIUM BRAKE PADS

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:** Señal de propaganda que se usará con la marca AKEBONO Y DISEÑO, Reg. 146771  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Piezas estructurales para automóviles, partes de frenos y pastillas de frenos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-23439  
 Fecha de presentación: 2020-10-09  
 Fecha de emisión: 26 de febrero de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: SANOFI  
 Domicilio: 54 RUE LA BOÉTIE, 75008 PARIS, Francia.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 SONIA URBINA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

## ZECLESA

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Productos farmacéuticos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3319  
 Fecha de presentación: 2021-06-30  
 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: SILE, S.A. DE C.V.  
 Domicilio: ZIP Porvenir, El Progreso, Yoro, Honduras.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixto  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 Sonia Urbina  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 Tropicazo  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Pulpa de fruta; pulpa vegetales (salsas - alimentación); bocadillos de papa (snacks); bocadillos de vegetales (snacks); bocadillos de plátano (snacks), de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-7086  
 Fecha de presentación: 2021-12-15  
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: RESTAURANTES LA PAMPA ARGENTINA, S.A. DE C.V.  
 Domicilio: URBANIZACION SANTA ELENA, BLVD. ORDEN DE MALTA, COSTADO SUR EMBAJADA DE LOS EE.UU., CONTIGUO A FUSAL, ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. DE LA LIBERTAD, El Salvador.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 SONIA MARIA URBINA MEMBREÑO  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 LA PAMPA  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de restaurante y bar, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5168  
 Fecha de presentación: 2022-08-31  
 Fecha de emisión: 25 de abril de 2023  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: PRO4 CONSULTORES S.A. DE C.V.  
 Domicilio: La ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Mixta  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**PR04 CONSULTORES**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:** No se otorga exclusividad sobre la palabra "CONSULTORES".  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Asistencia para negocios; consultoría en negocios; análisis de negocios; planificación de negocios; planificación estratégica de negocios; inspecciones de negocios; contabilidad administrativa; contabilidad; contabilidad para terceros; consultoría y asesoramiento sobre contabilidad; consultoría fiscal (contabilidad); consultoría en recursos humanos; consultoría en materia de recursos humanos; gestión de recursos humanos; consultoría en materia de recursos humanos; auditoría empresariales; auditorías contables y financieras, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-18  
 Fecha de presentación: 2021-01-04  
 Fecha de emisión: 20 de junio de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: EXPLOTACIONES VALDUERO, S.A.  
 Domicilio: Ctra. de Aranda sin. (Bodegas Valduero) 09443 Gumiel de Mercado Burgos, España.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**VALDUERO**

**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1883  
 Fecha de presentación: 2021-04-26  
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.  
 Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.  
**B.- PRIORIDAD:**  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Denominativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**Qbh Dynamic**

**Qbh Dynamic**

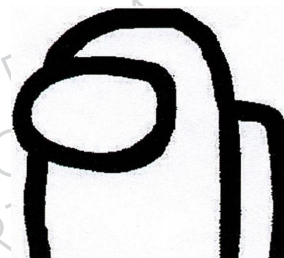
**G.-**  
**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** cortacircuitos eléctricos para dirección automotriz, cables para bobina (capuchones); reveladores para sistemas eléctricos, sensores de temperatura, de presión, de aire y aceite para aplicación automotriz, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2598  
 Fecha de presentación: 2021-05-31  
 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: INNERSLOTH, LLC.  
 Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América  
**B.- PRIORIDAD:** Se otorga prioridad N. 90370221 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de América.  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Figurativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Soquetes; trajes de baño para mujeres; trajes de baño para hombres; batas de baño; corbatas de lazo; calzoncillos boxer; calzoncillos slip; calzado de lona; abrigos; calzado para hombres; calzado para mujeres; calzado no deportivo; disfraces de halloween; batas de baño con capucha; jerseys con capucha; camisetas con capucha; sudaderas con capucha; medias hasta la rodilla; calzas; camisas de manga larga; pantalones de descanso; pañuelos de cuello; corbatas; pantalones de pijama; pijamas; buzos; impermeables; pantalones cortos; pantalones de dormir; ropa de dormir; calcetines; pantalones de deporte; camisetas de deporte; sudaderas; trajes de baño; camisetas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023



Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 30 DE MAYO DEL 2023 No. 36,241 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-23276  
 Fecha de presentación: 2020-09-30  
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AVIENT CORPORATION  
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
 Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Figurativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de investigación, desarrollo, diseño e ingeniería en el campo de materiales poliméricos; servicios de diseño de color en el campo de materiales poliméricos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-23275  
 Fecha de presentación: 2020-09-30  
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AVIENT CORPORATION  
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
 Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Figurativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de distribución en el campo de los materiales poliméricos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-23273  
 Fecha de presentación: 2020-09-30  
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AVIENT CORPORATION  
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
 Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Figurativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (2)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Composiciones colorantes o concentrados colorantes o colorantes masterbatches para uso en moldeo de elastómeros o plásticos u operaciones de extrusión; tintas de serigrafía, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-23272  
 Fecha de presentación: 2020-09-30  
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**  
**A.- TITULAR**  
 Solicitante: AVIENT CORPORATION  
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.  
**B.- PRIORIDAD:**  
 Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica  
**C.- TIPO DE SIGNO**  
 DISTINTIVO: Figurativo  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA  
**E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**  
**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
**G.-**



**H.- Reservas/Limitaciones:**  
**I.- Reivindicaciones:**  
**J.- Para Distinguir y Proteger:** Composiciones poliméricas para uso en moldeo de elastómeros o plásticos u operaciones de extrusión; composiciones aditivas o aditivos concentrados o aditivos mastebatches para uso en moldeo de elastómeros o plásticos u operaciones de extrusión, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-3802  
 Fecha de presentación: 2022-06-28  
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2022  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.  
 Domicilio: CALLE 53 ESTE MARBELLA, HUMBOLDT TOWER, CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

**D.- APODERADO LEGAL**

Sandra J. Ochoa B.

**E.- CLASE INTERNACIONAL (3)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MEGALAB****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**

Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4737  
 Fecha de presentación: 2022-08-12  
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2022  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.  
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, Ciudad de Panamá, Panamá.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA.

**E.- CLASE INTERNACIONAL (44)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DERMATODO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de tratamientos de higiene y de belleza destinado a personas, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA**

Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4738  
 Fecha de presentación: 2022-08-12  
 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.  
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, Ciudad de Panamá, Panamá.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA.

**E.- CLASE INTERNACIONAL (44)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KIELSA DERMACENTER****G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "KIELSA DERMACENTER" en su forma conjunta sin dar exclusividad a los términos de forma separada.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de tratamiento de higiene y de belleza destinado a personas, de la clase 44

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA**

Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4739  
 Fecha de presentación: 2022-08-12  
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

**A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.  
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, Ciudad de Panamá, Panamá.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

SANDRA JOSEFINA OCHOA BARAHONA.

**E.- CLASE INTERNACIONAL (44)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KIELSA DERMATODO****G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "KIELSA DERMATODO" en su forma conjunta sin dar exclusividad a los términos de forma separada.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de tratamiento de higiene y de belleza destinado a personas, de la clase 44

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

30 M., 14 y 29 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7053  
 Fecha de presentación: 2022-11-23  
 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2023  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: MEGA LABS S.A.  
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

**D.- APODERADO LEGAL**

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****Rica C****G.-**

**H.- Reservas/Limitaciones:** No se otorga exclusividad sobre la letra "C".

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-4352  
 Fecha de presentación: 2021-08-20  
 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: MEGA LABS S.A.  
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

**D.- APODERADO LEGAL**

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

**E.- CLASE INTERNACIONAL (5)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ATRITAS****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2019-42022  
 Fecha de presentación: 2019-10-11  
 Fecha de emisión: 27 de abril de 2023  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: ROKET FOOD TRADING CORPORATION  
 Domicilio: 2868 NW 72 AVE, Miami, Florida, 33122, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:****C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

**D.- APODERADO LEGAL**

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

**E.- CLASE INTERNACIONAL (29)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ROKET FOODS****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA**  
 Registrador Legal

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1517  
 Fecha de presentación: 2021-04-05  
 Fecha de emisión: 22 de julio de 2021  
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

**A.- TITULAR**

Solicitante: TAGHLEEF INDUSTRIES, INC.  
 Domicilio: 500 Creek View Road, Suite 301, Newark Delaware 19711, Estados Unidos de América.

**B.- PRIORIDAD:**

Se otorga prioridad N° EUTM 018314933 de fecha 29/09/2020 de España.

**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

**D.- APODERADO LEGAL**

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

**E.- CLASE INTERNACIONAL (16)****F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DYNAMIC CYCLE****G.-**

**DYNAMIC CYCLE**  
 Together we innovate for future generations

**H.- Reservas/Limitaciones:** El nombre de la marca traducido al español significa CICLO DINAMICO. No se le da protección a la leyenda en inglés TOGETHER WE INNOVATE FOR FUTURE GENERATIONS, que aparece en la etiqueta.

**I.- Reivindicaciones:**

**J.- Para Distinguir y Proteger:** Papel y cartón; material impreso; material de encuadernación; adhesivos para la papelería o el hogar; láminas de plástico, películas de materias plásticas para embalaje y empaquetado; película adhesiva de plástico, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**  
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023